

10-D-1880

C. de D. D. <sup>2362</sup>



Nº 10

Buenos Aires 26 Abril 1880

El Ciudadano Don Dn Isaac  
M. Chavarría presenta el di-  
ploma que lo acredita Diputa-  
do electo por la Provincia de  
Mendoza.

Comision de Peticiones y Poderes.

Mayo 4 = Se espidio

15 = Sancionado definitivamente

M Archivo

CAJA No 00021

Del Presidente  
de la Hon. Cámara  
Leg. de la Provincia



de  
Mendoza, Abril 14 de 1880

M. Sr. Sr. Doctor Don Isaac M. Chavarria

Tengo la satisfacción de participar  
a Ud. por acuerdo de la Junta creada por el art.  
3.º inc. 2.º de la Lei. Nacional de elecciones i en cum-  
plimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la misma  
lei, que, practicado el escrutinio general de la elección  
de un Diputado al Congreso Nacional, habida  
en esta Provincia el 1.º de Febrero del corriente año,  
ha resultado Ud. electo en tal carácter por ma-  
yoría de votos, i sido en consecuencia proclamado  
por la Junta como tal Diputado segun lo acre-  
dita el acta que original acompaño a Ud. para  
que lo sirva de suficiente diploma.

Me es grato aprovechar esta oportunidad  
para ofrecer a Ud. mi distinguida consideracion i  
aprecio

Dios

Que a Ud.

Agustín P. P. P.

Andrés B. B. B.



En Mendoza, a once de Mayo de mil ochocientos ochenta, reunidos en acto público i a las doce del día en el salón de sesiones de la Legislatura provincial los Señores de la Junta creada por el art. 3.º de la Ley Nacional de Elecciones, D.º Don Agustín G. Videla, Presidente de la H. Cámara D., D.º Don Federico Corvalan, Presidente del S. C.º de Justicia i D.º Don Calisto Labrador, Jefe Nacional de Elecciones i objeto de practicar el escrutinio general de la elección de un diputado al Congreso Nacional, verificada en esta Provincia el primero de Febrero del corriente año, se dio lectura de un pliego presentado a la Junta conteniendo una protesta contra la validez de dicha elección por falta de convocatoria de parte del Poder Ejecutivo para aquella, i se resolvió que fuera elevado dicho pliego junto con la presente acta a la Cámara Na-

sional de Diputados.

Se procedió en seguida a verificar el escrutinio de la Dicción teniendo a la vista los folios correspondientes a las tres secciones electorales en que se halla dividida la Provincia, i practicado dicho escrutinio resultaron mil cuatrocientos dos votos por el D. Don Isaac M. Echavarría, ochos por el D. Don German Diezblat, seis por el D. Don Julian Barraquer, i uno por Don Manuel B. Sanchez con cuyo resultado la Junta proclamó electo Diputado al primero de los nombrados D. D. Isaac M. Echavarría, ordenando se le pasara el diploma correspondiente i se comunicara su proclamación a la Cámara respectiva.

Con lo cual terminó el presente acto que firmaron los Señores de la Junta por ante mí el Secretario del Cuzgado Nacional en el día

de la fecha. =



Agustín H. de la

A. de la Torre J. W. Corvato



H. de la Torre

